

Universidad Del Rosario



La sociedad del riesgo,
Riesgos globales, disruptivos tecnológicos y el papel de las organizaciones

Trabajo de grado

Oscar Andres Pinilla Carreño

Bogotá

2017

Universidad Del Rosario



La sociedad del riesgo,
Riesgos globales, disruptivos tecnológicos y el papel de las organizaciones

Trabajo de grado

Oscar Andres Pinilla Carreño

Alejandro Useche

Administración de Negocios Internacionales

Bogotá

2017

CONTENIDO

Resumen.....	4
Palabras claves	4
Abstract	5
Key Words	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. EL RIESGO Y LAS ORGANIZACIONES.....	7
2.1 Manejo del riesgo frente a contextos turbulentos o factores disruptivos.	7
3. LA SOCIEDAD DEL RIESGO Y EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES.....	9
4. RIESGOS GLOBALES	12
4.1 Riesgos globales y la sociedad de Riesgo	12
5. CONCLUSIONES	13
6. REFERENCIAS.....	14

Resumen

En este artículo se presentan las ideas más recientes sobre el riesgo y su condición en la sociedad actual. Este sustentado bajo la idea que la percepción del riesgo y su manejo ha venido cambiando por las dinámicas de la globalización, el cambio climático y los desarrollos tecnológicos y productivos en la sociedad. Por esta misma línea, se hace una breve descripción sobre el concepto de los riesgos globales y como los factores mencionados anteriormente están ligados a este tipo de riesgo. Finalmente se da una perspectiva de lo que es la sociedad del riesgo y como este concepto agrupa todos los puntos anteriores y se abre la discusión con respecto al papel que cumplen las organizaciones en este nuevo paradigma.

Palabras claves

Riesgo, Manejo del riesgo, tecnologías disruptivas, tendencias, Sociedad del riesgo, entorno, Negocios Internacionales

Abstract

This paper, seeks to show the most recent ideas about the risk, and their conditions in the present, under the statement that the risk perception has changed since the 80's due to the technological developments, climate change and production increasing in the society. Also a brief description is gave about the global risks concept and a perspective is settles toward the future analysis of the risk society and the position of the multinationals in this new society and paradigm

Key Words

Risk, Risk Management. Disruptive technologies, trends. Global risk, Risk Society, International Business

1. INTRODUCCIÓN

El riesgo es una variable que se encuentra presente en cualquier tipo de investigación, proceso y disciplina. Además de ser una variable, también es una medida que puede modificar o limitar la toma de decisiones frente a un determinado problema objetivo. Su anulación no es posible ya que así se logre contrarrestarse y llevarlo a un margen de ocurrencia mínima, siempre estará presente.

El riesgo según Luhman, citado en (Martínez Monterrosa, 2014) se constituye como una forma de describir el futuro en el presente, sustentado sobre el supuesto de que este es relativo y se tiene poder de decisión frente a sus distintos escenarios. En su definición más básica, según la Real Academia de la Lengua Española, el riesgo se define como: la contingencia o proximidad de un daño (Real Academia Española, 2017).

Aunque al primer acercamiento exista cierto distanciamiento entre las dos definiciones, al hacer un análisis en conjunto de los dos conceptos, se encuentran relaciones importantes. Partiendo desde el precepto que ese futuro deseable supuesto desde el presente, está subordinado a la incertidumbre y a factores adversos para que se dé su ocurrencia. Por lo tanto, se puede decir que el riesgo es la proximidad o posibilidad de una contingencia o un daño frente a un futuro deseado.

Para las organizaciones, ese futuro deseado está ligado a un diverso número de variables, decisiones, oportunidades y amenazas en el entorno donde estas se desarrollen. A su vez, mientras más grande sea el entorno en el que impactan las organizaciones, mayores serán el número de variables que entraran a afectar de manera positiva o negativa el futuro deseable buscado por estas. En otras palabras, mayor pluralidad de riesgos y de mayores proporciones, así como la necesidad de una manera cada vez más asertiva para cubrirse de estos.

2. EL RIESGO Y LAS ORGANIZACIONES

En la actualidad, en este contexto cada vez más dinámico, interdependiente, y turbulento, el riesgo y su respectiva cobertura son elementos estratégicos fundamentales en los planes de negocio y la toma de decisiones dentro de las organizaciones. Especialmente para las multinacionales.

Lo mencionado en el párrafo anterior está sustentado bajo el hecho de que las Organizaciones Multinacionales tienden a verse más afectadas por las tendencias y factores del macro entorno al ser de carácter Global. Por las mismas dinámicas de su estructura, las empresas multinacionales están sujetas a restricciones de actores estatales e internacionales, barreras geográficas y culturales así como eventos naturales tales como catástrofes naturales y efectos climáticos que no se pueden controlar. Por estos factores mencionados, el manejo del riesgo cada vez se vuelve más complejo y menos asertivo.

Esta inhabilidad de realizar un análisis completo de todo el entorno, se debe a que este proceso está ligado a un flujo de datos que sobrepasa la capacidad sistémica y humana. Como a su vez, también está ligado al posible surgimiento de eventos disruptivos que no permiten realizar un análisis holístico de todas las variables del entorno. Entorpeciendo y limitando con esto la extracción de las variables clave por la sinergia que existe entre todas estas.

2.1 Manejo del riesgo frente a contextos turbulentos o factores disruptivos.

Los eventos disruptivos, mencionados anteriormente no pueden ser manejados ni cubiertos por medio de los métodos y modelos tradicionales para la cobertura de riesgo (Sikula, 2015). Sin embargo antes de abarcar este tema es necesario hacer un análisis de lo que es un evento disruptivo en sí.

Según (Gans, 2016) un elemento disruptivo para una compañía se da cuando la decisión de otra organización crea una posibilidad de que esta sea destruida en el futuro cercano. Esto entra en conflicto con otras definiciones como por ejemplo la expuesta por (Burtles, 2015) el cual dice que existen seis posibles escenarios disruptivos frente a los cuales deben estar preparadas las organizaciones. Estos escenarios son caracterizados por la pérdida de uno o más factores esenciales de la firma. Sin embargo, esto más que un evento disruptivo, son pérdidas capacidad o conocimiento, lo cual carece del suficiente impacto para considerarse un elemento disruptivo.

Tenido en cuenta lo anterior, es preciso mencionar que se encuentra más concordancia en la definición de (Gans, 2016) que la del otro autor. Gans también menciona la manera en la que las empresas deben manejar los disruptivos. Para él, los disruptivos están ligados a la entrada de nuevos competidores con factores de innovación.

Las empresas existentes en ese sector pueden reacción teniendo en cuenta la incertidumbre y su costo de reacción. El problema con este costo, es que las empresas ya inmersas en el sector, dejaran de recibir las ganancias que recibían al ser empujadas por las compañías disruptivas. Mientras que las compañías entrantes no tendrán este problema ya que todos sus ingresos provendrán de las nuevas tecnologías y no de las antiguas.

Para llevar esto a la actualidad, Uno de los sectores que se está viendo afectado por estos elementos de disrupción tecnología es el sector financiero. Las denominadas “*fin techs*”, están revolucionado el modelo con el cual se venía trabajando hasta al día de hoy. Estas firmas aprovechan las tecnologías de información y comunicación para entrar a competir a un espacio donde las grandes instituciones financieras no logran hacerlo debido a su tamaño y falta de versatilidad (Sobehart, 2016).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, debido a la globalización, interdependencia y eventos disruptivos, la administración del riesgo es cada vez más compleja. Los Metodos tradicionales basados en sistemas estáticos ya no son capaces de dar respuesta a los eventos disruptivos. Por la tanto, una nueva perspectiva señala que, para administrar el riesgo en estos contextos, es necesario utilizar un sistema dinámico para administrar el riesgo de una manera más efectiva. En estos modelos, las causas y los efectos deben ser capaces de alimentarse mutuamente.

Es decir, que el sistema mismo sea capaz de analizar como los eventos generan efectos o serán causantes de variaciones en el sistema (Sikula, 2015).

Frente a esto, (Fuzhan Nasiri, 2014) dice que el mejor mecanismo para lidiar con elementos disruptivos, no se debe basar solamente en la organización sino en toda su cadena de suministro, para que las subsidiarias y proveedores, puedan soportar mayores riesgos sin tener mayores repercusiones en el desempeño total de la organización.

De todo este análisis, solo queda mencionar que se hace necesario realizar una revisión bibliográfica de las metodologías en la cobertura de riesgos para recopilar información y buscar un modelo que se aproxime a esta realidad. Pero más allá de eso, es necesario hacer un análisis del riesgo en sí y su condición en la sociedad actual, para con esto dar una perspectiva inicial de como las multinacionales pueden manejar el riesgo en una época de alta turbulencia, incertidumbre y eventos disruptivos.

3. LA SOCIEDAD DEL RIESGO Y EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES

La sociedad del riesgo, atribuido a Beck Ulrich, analiza el cambio de percepción al riesgo en la sociedad. En esta tesis, se sostiene que el riesgo pasó de ser de dominio individual a ser de dominio público. Es decir, que el nivel de riesgo admitido no es decidido de manera autónoma. Sino que este es establecido por medios externos. Del argumento anterior se desprende la idea de que el manejo del riesgo sea más complejo, ya que el individuo no tiene la capacidad de decidir, solo la posibilidad de asegurarse frente a este. (Korstanje, 2010).

Otro argumento de esta tesis, señala que el nivel de riesgo presente en la sociedad, está relacionada con la producción. Es decir; que el desarrollo productivo y tecnológico en una sociedad, está directamente relacionado con el surgimiento de riesgos en esta. (Sanjuán, 2006). Esto puede ser sustentado por todas las dinámicas que han surgido de los procesos y cambios que

se han dado desde los años 80. Teniendo en cuenta que desde esa década, fue cuando se aceleraron las dinámicas de la globalización y se fortaleció y aceleró la presencia y crecimiento de las multinacionales.

Así como se fortalecieron y se expandieron las multinacionales, también se incrementaron y se agravaron los impactos que estas generaban en los lugares en donde estas desarrollan sus actividades productivas. Cambios medio ambientales, Explotación laboral, corrupción entre otros son algunos de los efectos nocivos que tienen las multinacionales. Aunque también se ha demostrado que las dinámicas de libre comercio y la inversión extranjera directa en los países en vía de desarrollo, ha incrementado y promovido el crecimiento económico de estos (Angeles Castro, 2011).

De este proceso de globalización y los avances en las tecnologías de la información y comunicación, se han ido abriendo brechas de seguridad a nivel mundial (Eskola, 2012). La seguridad digital se ha vuelto un tema fundamental, así como las políticas de privacidad y tratamiento de datos, los cuales están muy relacionados a la fuga de información privilegiada que va directamente relacionada a la creación de nuevos riesgos que no se tenían no tenían tanto impacto hasta hace unas décadas.

Otra tendencia que se debe analizar con respecto a la sociedad del riesgo, es que son las organizaciones y no los gobiernos los que están invirtiendo en el desarrollo de tecnologías disruptivas. Esto genera un cambio en la construcción del futuro, ya que las organizaciones y entes privados son los que están moldeando el futuro (Manjoo, 2017). Esto tiene repercusiones que deben ser contempladas, teniendo en cuenta que las organizaciones y Estados tienen fines muy diferentes y que esto puede conllevar a generar cambios adversos en las dinámicas sociales, culturales y políticas.

Finalmente, todos estos riesgos generados por las organizaciones, al no estar concentrados en una organización o sector específico, hace que el control de sus efectos y la localización del riesgo sea más difícil.

“En cuanto al cálculo de riesgos, advierte que la globalidad acarrea un problema fundamental, dado que en presencia de mega peligros tecnológicamente inducidos, como los nucleares, químicos y genéticos, disminuyen drásticamente las posibilidades de un control anticipativo y la delimitación espacio-temporal de los daños así como su posible corrección e indemnización, en tanto que se reduce la probabilidad de atribuir responsabilidades en virtud de que los niveles aceptables de peligros señalados por los expertos y la negación de los riesgos en las esferas gubernamental e industrial, tiende a generalizarlos”. (Cardozo Montilla, 2013)

Siguiendo esta línea y teniendo en cuenta los supuestos mencionados anteriormente, ¿si las organizaciones son las generadoras de riesgo y no se puede atribuir a un actor en específico, como estas pueden manejarlo o cubrirse de este si a su vez también lo están generando?

Frente a esto, existen posturas diferentes. La primera es una actitud pasiva frente al riesgo en la cual debido a que los riesgos están por fuera de las jurisdicciones nacionales o fronteras físicas, el manejo del riesgo se debe llevar a cabo por medio de una regulación estricta en las actividades productivas (Frank Den, 2012). Sin embargo esta postura es lesiva y carece de fondo. Ya que una regulación excesiva puede reducir el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico de la sociedad en conjunto, desincentiva la competencia y afecta las dinámicas del libre mercado. Aumentando con esto la creación de más riesgos.

Por otra parte, la actitud proactiva frente al riesgo, expresa la necesidad de una democratización del gobierno corporativo con los grupos de interés. Al hacer esto, se da legitimidad a las organizaciones en los ambientes donde se desarrollan, creando con esto una afectación positiva de los ambientes y disminuyendo con esto el riesgo en estos ambientes. (Schneider, 2015).

Con respecto a esta última postura aunque el papel de las Organizaciones Multinacionales se ha vendido adaptando a esta postura proactiva por medio de los programas de responsabilidad social empresarial, esto ya no es suficiente. Aunque reduce riesgos políticos y sociales tales como la nacionalización y expropiación, por el mismo poder estructural y capacidad de cambio que poseen, este medio de cobertura cada vez es menos efectivo.

4. RIESGOS GLOBALES

En el *World economic Forum* se discutieron los riesgos globales y sus características. Frente a esto se determinó que en la actualidad existen distintos frentes de los cuales pueden surgir amenazas graves para la estabilidad del sistema internacional. Con respecto a factores económicos se observa que existe el riesgo de una falla generalizada del sistema financiero, así como la posibilidad de un incremento en los índices de desempleo e inflación. Esto producto de la inestabilidad de los mercados y el riesgo político en zonas de convergencia.

Con respecto al medio ambiente, se observa que existen posibilidades de grandes perdidos de sequias o inundaciones, así como el incremento de huracanes y su intensidad, debido a los efectos del cambio climático y la contaminación. En la geopolítica, se puede observar que existe un incremento frente los conflictos interestatales y la posible pérdida de la gobernanza global o regional conllevando a colapsos estatales y guerras civiles. (World Economic Forum, 2017)

4.1 Riesgos globales y la Sociedad de Riesgo

Como se mencionó anteriormente, existe una correlación entre el desarrollo productivo y el surgimiento de los riesgos. Los riesgos globales mencionados en el párrafo anterior, dan muestra de que la sociedad del riesgo es un discurso vigente en la actualidad. Los riesgos medio ambientales, así como los tecnológicos, están ligados directamente con el desarrollo de las actividades productivas. La contaminación y las causas del cambio climático se deben de cierta medida a las actividades productivas. Así como el uso de las tecnologías de información y la utilización de redes para el desarrollo de actividades ilícitas.

¿Que hacer frente a esto? Es una pregunta que debe ser analizada con futuros estudios ya que, aunque los supuestos son acordes a la realidad actual, no existe una visión clara de cuál debe ser el papel de las organizaciones para mitigar los riesgos que estas están creando. Esto crea una nueva

área de investigación y dado el caso que progrese, generara cambios de gran envergadura en las instituciones y el papel de las organizaciones en un futuro, ya que las organizaciones pasaran de ser *rule takers* a ser *rule makers*. Al ser creadoras de riesgos, deben tomar un papel más activo en el contexto donde se desarrollan. Sin embargo, como se mencionó anteriormente todos estos supuestos deben ser analizados a posterioridad con mayores fuentes.

5. CONCLUSIONES

El riesgo es una variable y una constante que está presente en la toma de decisiones de grupos e individuos. Debido al creciente desarrollo tecnológico, las dinámicas de la globalización y los procesos de industrialización, el riesgo dejó de ser una variable de carácter autónoma y paso a ser subordinada por medios externos. Esto genera grandes retos para las multinacionales en su desarrollo y en sus mecanismos para la cobertura de los riesgos, los cuales no están al nivel de la coyuntura actual y no permite un adecuado manejo de los elementos disruptivos. Para analizar el papel de las multinacionales en este nuevo tipo de sociedad, es necesario generar una investigación de mayores proporciones para generar un estamento más verídico.

6. REFERENCIAS

- Angeles Castro, G. (2011). The Effect of Trade and Foreign Direct Investment on Inequality: Do Governance and Macroeconomic Stability Matter? *Economía Mexicana*, 181 - 219.
- Burtles, J. (2015). The hexagon hypothesis: Six disruptive scenarios. . *Journal Of Business Continuity & Emergency Planning*, 60-69.
- Cardozo Montilla, M. A. (2013). roactive Global Risk Management through Research Networking: Concerning the Theory of Risk Society by Ulrich Beck. *ARGOS*, 31- 46.
- Eskola, M. (2012). From Risk Society to Network Society: Preventing Cybercrimes in the 21st Centur. *Journal Of Applied Security Research*,, 122.
- Frank Den, B. A. (2012). Better Business Regulation in a Risk Society.
- Fuzhan Nasiri, D. T. (2014). . Understanding and managing the threat of disruptive events to the critical national infrastructure. *Journal Of Facilities Management*, , 231.
- Gans, J. (2016). *The Disruption Dilemma*. Cambridge: The MIT press.
- Kleindorfer, P. R. (2005). Managing Disruption Risks in Supply Chains. *Production & Operations Management*,, 53-68.
- Korstanje, M. (2010). Reseña de "La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad" de Beck, Ulrich. *Economía, Sociedad y Territorio*, 275-281.
- Manjoo, F. (2017). Google, Not The Government is Buildidng the Future . *The wall street journal*
- Martínez Monterrosa, A. (2014). *Aportaciones de Niklas Luhmann a la comprensión de la sociedad moderna*. Barranquilla: EBSCOhost .
- Naomar, d. F. (2009). Riesgo: concepto básico de la epidemiología . *Salud Colectiva*,.
- Real Academia Española. (2017, 03 02). *RAE*. Retrieved from RAE : <http://dle.rae.es/?id=WT8tAMI>

- Sanjuán, C. (2006). Sociedad del riesgo: producción y sostenibilidad. (Spanish). *Revista De Sociologia*, , (82) 121.
- Schneider, A. &. (2015). Corporate Governance in a Risk Society. *Journal Of Business Ethics*,, 309-323.
- Sikula, N. M. (2015). Risk management is not enough: a conceptual model for resilience and adaptation-based vulnerability . *Environment Systems & Decisions*, 35(2).
- Sobehart, J. R. (2016). The FinTech revolution: Quantifying earnings uncertainty and credit risk in competitive business environments with disruptive technologies. . *urnal Of Risk Management In Financial Institutions*,, 163-174.
- World Economic Forum. (2017, 05 04). *The Global Risks report*. Retrieved from <https://www.weforum.org/reports/the-global-risks-report-2017>